

Queridos compañeros, compañeras:

Antes de nada y como quiera que desde Pharmacodex se me ha encomendado que lleve a cabo la presentación de las I Jornadas Madrileñas de Derecho Farmacéutico, daros una muy especial bienvenida, y a la vez agradecer de una forma sincera vuestra asistencia a este evento, entiendo de interés para todos.

Además expresar mi agradecimiento a Pharmacodex como organizadora no solo por haber contactado con mi persona, tanto para inaugurar las Jornadas como para moderar una de las mesas, sino también por haber impulsado en la Comunidad de Madrid este tipo de acto, similar al que tuvo lugar hace bien poco en Málaga y donde se obtuvo un rotundo éxito.

Y aunque quiera ser breve en mi presentación, porque así habrá más tiempo para el debate no me puedo resistir, como Presidenta de la Asociación de empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), a realizar algunas consideraciones generales y otras concretas respecto de la situación que como colectivo profesional y empresarial estamos atravesando los farmacéuticos y las oficinas de farmacia.

En este sentido he de dejar bien claro que desde el principio de la crisis actual que nos azota a todos, farmacéuticos o no, siempre hemos sido conscientes de la gravedad de lo que le estaba ocurriendo al país como también lo éramos de la mas que necesidad de implantar ciertos sacrificios en aras de la estabilidad y del progreso económico.

Hasta tal punto que incluso antes que ocurriera todo lo que hoy esta pasando la oficina de farmacia ha venido aportando su granito de arena en el objetivo de llegar a contener el gasto publico de medicamentos dispensados.

Objetivo que por las cifras que, orgullosamente presenta el Ministerio, parece se ha conseguido, los últimos datos de agosto así lo indican con una disminución acumulada interanual de un 8,85 % y un gasto medio por receta que desciende un 10,89 % en este mismo periodo.

Incluso ya en el año 2010 se cerró con un descenso del 2,36 %.

El gran problema de estos datos es que se han conseguido por medidas absolutamente coyunturales, es decir con medidas que tienen muy limitado sus efectos en el tiempo, de ahí por ejemplo que desde el año la oficina de farmacia haya soportado hasta 17 mociones

legislativas, que se dice pronto, que han mermado enormemente nuestra capacidad de maniobra tanto económica de maniobra tanto económica como para seguir ofreciendo la prestación en los mismos niveles de calidad de siempre.

Desde Adefarma hemos reclamado menos medidas coyunturales, sin renunciar a ellas en un momento puntual, y más medidas estructurales que nos lleven a conformar un marco de solidez y desarrollo de la salud.

Es que miren ustedes, señores políticos, en el año 2010, tal como dice el Ministerio de Sanidad, el 1 de junio entraron en vigor las deducciones del 7,5 % el 1 de julio los nuevos precios de los medicamentos genéricos, el 1 de agosto los nuevos precios de los productos sanitarios con una rebaja del 7,5 % con carácter general y del 20 % en el caso de los absorbentes para la incontinencia de orina, y en el año 2011, el 1 de marzo, el nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia y el 19 de agosto pues más de lo mismo: prescripción por principio activo para medicamentos y para productos sanitarios, mas adecuación de envases, nuevo sistema de precio seleccionado, bajada del 15 % para algunos medicamentos, sistemas de precios de referencia anual.

Si me gustaría terminar esta introducción dramática pero tan real como la vida misma, solicitando, desde esta tribuna a quien corresponda, un esfuerzo añadido en la búsqueda de soluciones a lo que nos está pasando, porque como sigamos con esta dinámica, al final y parodiando a un político ya retirado, “a la prestación farmacéutica no la va a conocer ni la madre que la pario”.

Y ahora ya retomando el motivo de la Convocatoria que nos ha traído hoy aquí, es decir las I Jornadas Madrileñas de Derecho Farmacéutico, que van a desarrollar una problemática que afecta a las oficinas de farmacia como es por una parte, la inspección farmacéutica y por otra el papel de los distintos agentes en la distribución y el comercio intracomunitario de medicamento.

La inspección farmacéutica es siempre un tema inquietante para el farmacéutico, sobre el que conviene llevar a cabo actualizaciones periódicas y hoy vamos a contar con tres ponentes de primera categoría como son M^a Eugenia Pérez Gabarda, Jefe de Área de Inspección Farmacéutica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; Manuel Ayudarte Polo, abogado y asesor jurídico de Aprofarma y Ceofa que son la patronal de Sevilla y la federación de patronales andaluzas respectivamente; y Alejandro Hernández del Castillo,

abogado del estado en excedencia y socio del bufete
“Gómez Acebo y Pombo”

Estos tres ponentes intervendrán en la primera mesa redonda que dedicamos a la inspección farmacéutica, que yo misma voy a moderar, y en la que procuraré que al final de las intervenciones quede tiempo para cualquier consulta que podáis hacer, porque los casos prácticos y el debate enriquecen mucho más que las exposiciones, aunque estas sean de carácter magistral.

La segunda mesa como os indicaba al principio tratará sobre farmacia, distribución y exportación, cuestiones sobre las que el Reciente Real Decreto Ley 9/2010 impone nuevas limitaciones y sanciones. Esta mesa será moderada por Juan José de Torres López, presidente de la Plataforma para la Defensa del Modelo Mediterráneo de Farmacia y en ella intervendrán, Enrique Granda, que ha recorrido todas las modalidades de ejercicio profesional y que creo que no necesita presentación porque todos le conocemos; y Juan Fernández Martínez, abogado especialista en derecho farmacéutico impulsor de Farmacodex.

Por mi parte volver a reiteraros el agradecimiento por vuestra presencia, mi reconocimiento a la organización y

a los ponentes y toda la suerte para el futuro porque la vamos a necesitar.